

Estimados clientes,

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles la **publicación del Extracto** de la Orden ETD/677/2022, de 14 de julio, **por la que se efectúa la convocatoria de Ayudas** para el año 2022 **destinadas a la creación o mejora de ecosistemas digitales en el sector audiovisual**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Objeto y finalidad

Concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, **de subvenciones en el ámbito de la sociedad de la información para la creación o mejora de ecosistemas digitales en el sector audiovisual**, de forma que, al menos 20 pymes del sector audiovisual puedan beneficiarse de estos proyectos hasta el 31 de diciembre de 2023.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios las siguientes **entidades locales, siempre que su población**, según los datos del último padrón publicado por el INE, **no sea inferior a 100.000 habitantes**:

- Los municipios, representados por sus respectivos ayuntamientos, y las provincias e islas a través de las diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares.
- Las comarcas o mancomunidades, consorcios u otras entidades locales de base agrupacional. En estos supuestos, el umbral de 100.000 habitantes se aplicará a la suma de las poblaciones de los integrantes de la agrupación supramunicipal.

El beneficiario podrá subcontratar hasta el 100% de la actuación o subproyecto.

Cuantía

La **inversión máxima a realizar** en cada actuación o subproyecto será de **10.000.000 de euros**, y la **mínima de 5.000.000 de euros**.

El proyecto deberá ser cofinanciado por el beneficiario de la ayuda con un mínimo de un 10% del presupuesto total. En cualquier caso, el importe de la financiación no podrá superar el coste de la actuación.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes inicia el 22 de julio de 2022 y finalizará a las 12.00 horas del día 19 de septiembre de 2022.

Enlaces de interés

[Bases y convocatoria](#)

[Extracto](#)

[Presentación de solicitudes](#)

Desde *assap* les brindamos nuestra colaboración para la tramitación de esta ayuda, así como para dar respuesta a cualquier duda que pueda surgirles en esta materia y otras que sean de su interés.

Reciban un cordial saludo,